Naciones Unidas S/PV.3665



Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo primer año

3665[a] sesión

Martes 21 de mayo de 1996, a las 17.15 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. Qin Huasun	(China)
Miembros:	Alemania	Sr. Rudolfph
	Botswana	Sr. Nkgowe
	Chile	Sr. Searle
	Egipto	Sr. Awaad
	Estados Unidos de América	Sr. Hume
	Federación de Rusia	Sr. Lavrov
	Francia	Sr. Ladsous
	Guinea-Bissau	Sr. Queta
	Honduras	Sr. Martínez Blanco
	Indonesia	Sr. Wisnumurti
	Italia	Sr. Fulci
	Polonia	Sr. Wlosowicz
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Plumbly
	República de Corea	Sr. Park

Orden del día

La situación en Tayikistán y en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán

Carta de fecha 16 de mayo de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas (S/1996/354)

96-85698 (S)

Se abre la sesión a las 17.15 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Tayikistán y en la frontera entre Tayikistán y el Afganistán

Carta de fecha 16 de mayo de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas (S/1996/354)

El Presidente *(interpretación del chino)*: Desearía informar al Consejo de que he recibido una carta del representante de Tayikistán en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, desearía proponer que, con el consentimiento del Consejo, se invitara a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Alimov (Tayikistán) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente *(interpretación del chino)*: El Consejo de Seguridad comenzará ahora su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/1996/354, en el que figura el texto de una carta de fecha 16 de mayo de 1996 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Tayikistán ante las Naciones Unidas, en la que transmite el texto de una carta de la misma fecha dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la República de Tayikistán.

Tras las consultas celebradas por los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a formular en su nombre la siguiente declaración:

"El Consejo de Seguridad condena las violaciones recientes del Acuerdo de Teherán sobre la cesación del fuego, de 17 de septiembre de 1994 (S/1994/1102, anexo I), en particular la ofensiva planeada y organizada por la oposición armada tayika en la región de Tavildara. Deplora firmemente la pérdida de vidas de civiles y de miembros de las fuerzas colectivas de mantenimiento de la paz de la Comunidad de Estados Independientes, como resultado de actos de violencia. El Consejo afirma que dichos actos son totalmente inaceptables.

El Consejo de Seguridad expresa su grave preocupación por la posibilidad de que todas estas acciones agraven aún más la ya de por sí grave situación humanitaria en Tayikistán. Exige el cese inmediato de las acciones ofensivas y actos de violencia.

El Consejo de Seguridad reafirma su empeño en preservar la soberanía y la integridad territorial de la República de Tayikistán y la inviolabilidad de sus fronteras.

El Consejo de Seguridad subraya su apoyo a la prórroga del acuerdo de cesación del fuego mientras duren las conversaciones entre las partes tayikas, y observa que el Movimiento de Renacimiento Islámico de Tayikistán ha acordado prorrogar la cesación del fuego, aunque sólo sea por otros tres meses. El Consejo pide a las partes que demuestren su compromiso con la paz mediante el estricto cumplimiento del acuerdo de cesación del fuego, las demás obligaciones que han asumido, y las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Recuerda también a las partes que el mandato de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Tayikistán (MONUT) está sujeto a la condición de que se dé efecto al acuerdo de cesación del fuego y de que las partes continúen comprometidas a lograr una cesación del fuego efectiva, la reconciliación nacional y la promoción de la democracia.

El Consejo de Seguridad elogia al personal de la MONUT por la contribución que ha aportado en medio de difíciles circunstancias. Expresa su preocupación por las restricciones que las partes han impuesto a la MONUT y les pide, en particular al Gobierno de Tayikistán, que garanticen la seguridad y la libertad de movimiento del personal de las Naciones Unidas y demás organizaciones internacionales.

El Consejo de Seguridad pide a las partes que solucionen sus diferencias sobre el funcionamiento de la Comisión Conjunta, incluida la cuestión de las

garantías de seguridad para los miembros de la Comisión y que reanuden las operaciones de la Comisión lo antes posible.

Preocupa al Consejo de Seguridad que el empeoramiento de la situación humanitaria haga más urgente obtener los recursos necesarios y pide a los Estados Miembros y demás partes interesadas que respondan con prontitud y den su apoyo a los esfuerzos de socorro humanitario que llevan a cabo las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales.

El Consejo de Seguridad invita al Secretario General y a su Representante Especial a que continúen sus esfuerzos para que se reanuden lo antes posible las conversaciones entre las partes tayikas y pide a los países y a las organizaciones internacionales que actúan de observadores en esas conversaciones que brinden todo el apoyo posible a esos esfuerzos."

Esta declaración será distribuida como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/1996/25.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.